



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.4 DE PALMA DE MALLORCA****12841***Execució 282/2009*

EDICTO ANUNCIANDO SUBASTA

D/Dª FRANCISCA MARIA REUS BARCELO, SECRETARIO/A DEL JDO. DE LO SOCIAL N. 4**HACE SABER:**

Que en virtud de lo acordado en el EJECUCION 0000282 /2009, a instancia de MARIA CRISTINA LUIS MONTOYA contra LEANDRO MACHIN HERNANDEZ, por un principal de 9.236,2 euros, más 1.871,8 euros provisionalmente calculadas para costas e intereses, por el presente se **anuncia a la venta en pública subasta**, por término de veinte días, de la finca/s :

Descripción finca 1)

NUMERO UNO DE ORDEN.- Espacio aparcamiento vehículos en superficie, señalado con el nº 1 , delimitado por medio de pintura en el suelo, forma parte de un edificio con frente o fachada a la calle Miguel Rosselló Alemany sin número actual de polcía y que, según el documento que se anota está señalado con el número 58 de la calle Miguel Rosselló Alemany, inscrita al folio 9, libro 416 de Palma Sección VII, tomo 3648 del archivo, inscripción 1ª finca 23.092 Registro Propiedad nº 6 Palma.

Descripción finca 2)

NUMERO DOCE DE ORDEN .- Estudio derecha en planta alta segunda, de un edificio con frente o fachada en la calle Miguel Rosselló Alemany 58, mirando el edificio desde el lugar donde se encuentra el zaguán de acceso al mismo tipo D. Inscrita al folio 54, del libro 416 de Palma Sección VII, tomo 3648 del archivo inscripción 1ª , finca registral nº 23103 del Registro de la Propiedad de Palma número 6.

Descripción finca 3)

URBANA, vivienda unifamiliar de una sola planta señalada con el número dos, en la Urbanización Costa Luz , en la C/ Francia de Puerto del Carmen . Tiene una superficie construída de 70m2 , forma parte de la comunidad de propietarios "zona residencial "Las Villas" Urbanización Costa Azul. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Las Palmas , municipio de TIAS , del libro 203 Tías, tomo 900 del Archivo , folio 45, finca registral nº 22649,

La subasta se celebrará el día UNO DE OCTUBRE DE 2013 a las 10:00 en la Sala de Audiencias de la Oficina Judicial, sita en TRAVESSA D'EN BALLESTER Nº 20 -1º IZQ 07002, siendo la valoración de las fincas a efectos de subasta una vez practicada la liquidación de cargas por un total de **SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON TREINTA NUEVE CENTIMOS(74.493,39 €)** .

La situación posesoria del inmueble es la siguiente:

-respecto al inmueble registral nº 23.092 y 23.103 se desconoce.

-respecto al inmueble registral nº 22.649 se encuentra ocupada por inquilinos.

La certificación registral, y en su caso, la titulación sobre el inmueble o inmuebles que se subastan, estarán de manifiesto en la Oficina Judicial, sede del órgano de ejecución y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta y se publicará en .

Que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existen títulos, y que las cargas y gravámenes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistiendo y que, por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos si el remate se adjudicare a su favor.

Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Órgano Judicial, abierta en la entidad , y con número de cuenta , el 30% del valor de la finca a efectos de subasta, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Órgano Judicial, para el caso en que el rematante no consignase el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen en todo o parte a un tercero, identificándole adecuadamente.

Podrán realizarse posturas por escrito desde el anuncio de la subasta hasta su celebración.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en PALMA DE MALLORCA, a veintisiete de Junio de dos mil trece

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL